

Al contestar cite este número



Radicado No: 202512520000327441

Bogotá D.C, 2025-10-14

Señor(a):

CIUDADANO (A)

Peticionario (a) no suministra los datos de ubicación.

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General.

ASUNTO: Ampliación Derecho de Petición - Información y Orientación
SIM No. 1764785879 (Para consultas cite este número)

Respetado (a) Señor (a),

En atención a la solicitud de fecha 10 de octubre de 2025, registrada con el número del asunto, mediante la cual indica, "Mi denuncia va dirigida al centro Carlos Lleras Restrepo Bucaramanga puntualmente a talento humano por su poca o nula capacidad para realizar los seguimientos adecuados en diferentes situaciones, debido a que esta persona tiene directamente relaciones afectivas con algunas funcionarias con las cuales no procede de forma ética cuando estas cometen alguna falta"

Con el presente nos permitimos informarle que la información suministrada no es lo suficientemente clara para poder brindarle la orientación o trámite requerido; por lo anterior, atentamente le solicitamos:

1. Por favor indique el nombre y cargo de la persona de quien usted hace referencia en su solicitud y detalle la situación presentada con este funcionario dentro del centro zonal; además indique la ubicación del lugar donde se presentan los hechos (municipio, ciudad, barrio o sector).
2. Confirmanos por favor cuando usted refiere que "en relación a su cercanía afectiva con los jóvenes adolescentes quedándose solas en espacios con dichos jóvenes para establecer otro tipo de relaciones afectivas diferentes a su rol profesional" confirme a que hace referencia, sabe si este funcionario tiene o ha tenido alguna cercanía inapropiada con alguna de los jóvenes que usted menciona en su relato, además indique estos jóvenes que usted mencionan en donde se encuentra ubicados o donde el profesional tiene cercanía con ellos, directamente en el centro zonal o son jóvenes de algún operador.
3. Confirme si usted ya coloco la queja o inconformidad directamente con el operador o centro zonal directamente, si es así, indíquenos que respuesta se brindó.

www.icbf.gov.co

 [directcolombianooficial](https://www.instagram.com/directcolombianooficial)

 [@ICBFColombia](https://twitter.com/ICBFColombia)

 [icbfcolombianooficial](https://www.facebook.com/ICBFColombia)

 [ICBFColombia](https://www.youtube.com/ICBFColombia)

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: /601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 3

En caso de considerarlo pertinente, puede allegar los documentos que estime importantes para poder aclarar su petición.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755 del 2015.

Tenga en cuenta que usted tiene la opción de ponerse en contacto con nosotros a través de cualquiera de los canales de atención de ICBF indicados a continuación, para dar respuesta a esta comunicación.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Servicios y Atención.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Laura Camila Parra Beto / Revisó: Duvan Gonzalez

Hoy se fija al 15 de octubre de 2025, a las 11:00 A.M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

www.icbf.gov.co

 @icbfcomunicacion

 ICBF Colombia

 icbfcomunicacion

 ICBF Colombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: (601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

